



SEDE DE QUITO, CUARENTA  
TAMARA VERDES, AÑO DE MIL  
OCIENTOS Y CUATRO.

En la Celebración del d. Sacrificio. Siendo el motivo  
principal el q. en aquella época no vendían sus tier-  
ras lo suficiente a mantenerse, y aunq. <sup>te</sup> posterior-  
mente sus frutos <sup>te</sup> graduarse p. bastante es lo cierto  
q. experimentalmente se conoce de los Documentos  
apuntados q. el arrendamiento de dho. Sitio no ha excedido  
desde el año del 1789 hasta el presente <sup>te</sup> porado al 803  
de mil quinientos. Coniguencia q. quando los gastos  
indispensables p. mantener la misa, a/cuiden a más  
de quatro mil; Cuyo exeso q. ha sufrido el difunto  
D. Fran de Paula no le es dable continuar a su herede-  
ros p. la notada variación, La distancia de Pueblo  
y Convento, y las arduas a otras <sup>te</sup> terminas  
entor <sup>te</sup> inmediatos inhabilitan las propuestas  
hechas p. los Religiosos mediante aq. las sumas  
que exijan por transferir a otros <sup>te</sup> mas apre-  
cep. al dho. el canar exceden en dor parte  
alor <sup>te</sup> reditos que presta; y como los suenos  
y otros invertidos p. D. Fran de Paula  
comproven la Caridad considerable de muy de  
justicia <sup>te</sup> mil y el derecho que se han ad-  
quirido sin representarse para que <sup>te</sup> S.  
les atienda en la actualidad quando <sup>te</sup> Sientos

